

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE
INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 718

ARICA, 07 MAY 2012

VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 690, de fecha 03 de mayo de 2012, que Aprueba Bases Técnicas y Administrativas para el "Diagnostico Seguimiento y Modelación Calidad del Aire" Código BIP 30104600-0.
2. Correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2012 de la Srta. Alexandra Camus Rivera, funcionaria Encargada de Chilecompra a la Sra. Esperanza Regente, Analista de la División de Análisis y Gestión.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

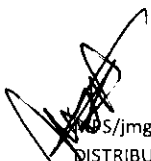
1. Que el contenido de los antecedentes singularizados en la resolución anteriormente individualizado en el punto 2 de los Vistos fueron observados por el Departamento de Administración Y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 690, de fecha 03 de mayo de 2012, que Aprueba Bases Técnicas y Administrativas respecto de la Licitación Pública ID N° 5420-32LP12 denominada "Diagnostico Seguimiento y Modelación Calidad del Aire" Código BIP 30104600-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MS/jmg
DISTRIBUCION:
1. DACOG
2. Interesado
3. Depto. Jurídico
4. Oficina de Partes